



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 NOV 2016	
Recibido.....	16.35 Hs.
Exp. N°.....	32171 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones correspondientes ante el Ente Administrador Puerto Santa Fe, a los efectos de que se tomen acciones conducentes a permitir la circulación y estacionamiento de bicicletas en el ámbito de su jurisdicción; manifestando además su preocupación ante las recientes denuncias, que han tomado estado público, formuladas por ciudadanos y ciudadanas santafesinas respecto a la imposibilidad de acceso al predio en que se ubica el Shopping "La Ribera" a bordo de este tipo de vehículos.

JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como fin manifestar nuestra preocupación ante las denuncias formuladas por ciclistas de la ciudad de Santa Fe, que han tomado estado público en forma reciente, referidas al impedimento de ingreso a bordo de bicicletas al predio en que se ubica el Shopping "La Ribera" de la ciudad de Santa Fe. Por este motivo, se solicita al Poder Ejecutivo que intervenga ante los organismos correspondientes a efectos de encontrar solución a esta problemática.

En lo referido a la movilidad de las personas, estamos convencidos de la necesidad de favorecer estrategias sustentables de traslado que puedan ser adoptadas por la ciudadanía toda. A tales fines, la bicicleta se constituye en uno de los principales medios de transporte cuyo uso es necesario favorecer y alentar. Por estos motivos, vemos con profundo malestar las manifestaciones vertidas en distintos medios de comunicación por personas que se movilizan en bicicleta, que aluden a la prohibición de circular a bordo de este vehículo en el predio en que se ubica un conocido shopping de la ciudad de Santa Fe, afectando el derecho a la libre



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

circulación, impidiendo el disfrute de una de las zonas paisajísticas emblemáticas de la ciudad y, en definitiva, actuando como un factor de disuasión para el uso de la bicicleta.

Cabe destacar que la movilidad es un tema que viene siendo objeto de creciente atención en distintas ciudades del país y del mundo. Cada vez son más acuciantes los problemas medioambientales derivados del aumento en el consumo de energía y del deterioro de la calidad del aire que trae aparejado la extensión del uso de vehículos automotores. La salud de la población, a partir de los efectos de la contaminación ambiental y sonora, junto a la sedentarización que produce el uso de vehículos motorizados, se ve menoscabada sensiblemente. Se pueden mencionar además una serie de perjuicios colaterales, entre los que sobresale la fragmentación de espacios naturales, así como la ocupación creciente del espacio urbano, producida por la extensión de la red de infraestructura vial. A partir de ello se produce una pérdida de espacios públicos, y una mengua en las posibilidades autónomas de desplazamientos de determinados grupos sociales (niños y niñas, ancianos y ancianas, personas con movilidad reducida).

Por motivos como los anteriormente señalados, es menester que tanto el sector público como los privados adopten estrategias de movilidad sustentable, que faciliten, estimulen y promuevan el uso de medios de transporte amigables con el ambiente y con la sociedad, tal el caso de la bicicleta.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto.


JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial